



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0679/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 15 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438676 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°1595 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-73-LE17; el Decreto A. Exento N° 795 de fecha 10.04.2017 que delega facultades en el Administrador Municipal; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un arreglo floral para don Bidoir Vivanco Soto Q.E.P.D.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionados en considerando a nombre de: **Flor Vasquez Morales. Rut N° 5.995.225-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

3. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$26.180 (Veintiséis mil ciento ochenta pesos) impuestos legales incluidos.

4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

"Por Orden del Alcalde"


HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL